



Corte no agiliza renovaciones de permisos de trabajo para solicitantes de asilo, dejando a miles sin trabajo o a riesgo de perder sus trabajos

SAN FRANCISCO, CA, el 23 de diciembre del 2021— Ayer, una corte federal negó un alivio y ayuda preliminar en [Tony N. v. USCIS](#), una demanda sobre los extremos retrasos del Servicio de Ciudadanía e Inmigración de los Estados Unidos (USCIS, por sus siglas en inglés) y el hecho de que USCIS no está procesando las renovaciones de permisos de trabajo para los solicitantes de asilo. La jueza se negó a obligar a USCIS de procesar las solicitudes para las renovaciones de permisos de trabajo dentro del período de 180 días en que la extensión automática extiende la autorización para trabajar.

La demanda, entregada en la Corte del Distrito Federal del Norte de California por el Proyecto de Apoyo para Solicitantes de Asilo (ASAP por sus siglas en inglés), American Immigration Council (AIC), y Lakin & Wille LLP, quiere obligar a USCIS a resolver los retrasos y procesar a tiempo las solicitudes de renovación de permisos de trabajo para solicitantes de asilo. Los solicitantes de asilo necesitan los permisos de trabajo para mantener o resumir sus trabajos; es crítico para mantenerse a sí mismo y a sus familias mientras que esperan que sus casos de asilo sean procesados. Aunque la corte negó este alivio y ayuda preliminar, el caso continuará.

A pesar de la falta de trabajadores a nivel nacional, los solicitantes de asilo con renovaciones pendientes han perdido o perderán sus trabajos porque USCIS está atrasado en procesar renovaciones de permisos de trabajo — tardando hasta once meses o más para aprobar estas renovaciones de permisos de trabajo.

Muchos trabajadores están perdiendo la capacidad de trabajar mientras que los Estados Unidos está enfrentando una escasez de trabajadores a nivel nacional. En octubre del 2021, el Departamento de Labor de los EEUU [declaró](#) que hay 11 millones de puestos vacantes, aunque el número de individuos saliendo del empleo es de 4.2 millones. Expertos económicos destacados por mucho tiempo han [dicho](#) que autorizar a los inmigrantes, como los solicitantes de asilo, a trabajar puede ser una parte crítica de solucionar la falta de trabajadores.

La siguiente reacción es de:

Dayana Vera de Aponte, una miembro del Proyecto de Apoyo para Solicitantes de Asilo de Venezuela y una demandante en el caso: “Hoy yo tenía la esperanza de que la corte iba intervenir y obligar al gobierno a procesar las solicitudes de renovación de permisos de trabajo para poder regresar al trabajo. Ha pasado más de un mes desde que perdí mi trabajo; el 8 de enero serán dos meses. El juez en este caso dijo que no trabajar durante un mes no es mucho tiempo y no es una emergencia, ¡pero sé que la mayoría de los estadounidenses saben que eso no es cierto! Especialmente en esta época del año, me siento muy frustrada porque pensé que la corte entendería el impacto que tiene para mí y mi familia ser forzada a estar desempleada. No solo estamos perdiendo pagos y pidiendo dinero prestado de amigos y familiares, sino que estamos ansiosos y deprimidos, y no tenemos idea de cuánto tiempo durará este período de desempleo. Espero que el gobierno procese mi permiso de trabajo pronto, para poder volver a trabajar y mantener a mi familia.”

Zachary Manfredi, director de litigios del Proyecto de Apoyo para Solicitantes de Asilo (ASAP): “Cientos o quizás miles, de miembros de ASAP perderán sus trabajos durante las fiestas como resultado de la decisión de la corte de no tomar acción en este momento. Sin embargo, seguiremos luchando para que las renovaciones de permisos de trabajo de los solicitantes de asilo sean procesadas y para que los solicitantes de asilo no pierdan sus trabajos por falta de los retrasos del gobierno. Es importante también destacar que resolver este problema está completamente bajo el poder de la administración de Biden: el gobierno tiene la autoridad de extender los permisos de trabajo para solicitantes de asilo, tomando acción regulatoria de emergencia en cualquier momento. Esperamos que la administración de Biden reconozca la crisis que sus retrasos han creado para los solicitantes de asilo — muchos de los cuales son trabajadores esenciales. Ellos están a riesgo de perder sus sustentos y su capacidad de mantener a sus familias en medio de una pandemia actual.”

Emma Winger, abogada en el American Immigration Council: “Estamos decepcionados con la decisión de la corte, la cual deja a tantas personas sin los trabajos que necesitan para mantenerse a sí mismos y a sus familias. Pero nada en la decisión impide a USCIS de hacer su trabajo y procesar a tiempo las renovaciones de permisos de trabajo para los solicitantes de asilo. El gobierno puede y debe asegurar que los solicitantes de asilo que ya han sido aprobados para trabajar pueden mantener sus trabajos, licencias para conducir, y seguro de salud con sus empleadores.”

La decisión de la corte está disponible [aquí](#). Puede leer una versión en español traducida por Google [aquí](#).